Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN FINANCIERA	Código: A-GF-FR-024
		Versión: 5
	RADICACIÓN DE CUENTAS PARA SOLICITUD DE GIRO	Fecha: 4/sep/2024

Fecha: 17 DE MARZO DE 2026

Doctora: **LYDA NOHELIA CASTRO GUTIERREZ**
Directora Financiera de Tesorería.
Secretaría de Hacienda.

Asunto: Radicación de órdenes de pago

Solicito autorización de su despacho para efectuar trámite de giro de los documentos y órdenes de pago que a continuación relaciono, los cuales han sido debidamente tramitados con el lleno de los requisitos según resolución vigente de su dirección, así:

Nº ITEM	Nº DOCUMENTO DE PAGO	BENEFICIARIO	NIT/CÉDULA	VALOR
1	3300138168	CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS S.A.S ESP	901.105.226	$ 93.294.576
TOTAL				$ 93.294.576

Espacio para la Dirección de tesorería:

Fecha : RECIBIDO 18 MAR 2026 Hora : 09:47
día - mes - año

Cordialmente,

SANDRA MILENA FONSECA CASALLAS
SECRETARIA DE ENERGIAS Y MINERIA SOSTENIBLE

**La firma del ordenador del gasto debe coincidir con la consignada en esta dirección en el formato A-GF-FR-029 – Registro de firmas.*

Elaboró: Clara Marcela Novoa S
EXT; 1433 correo: clara.novoa@cundinamarca.gov.co

Gobernación de Cundinamarca

Formato GF-006
Documento de Pago No.3300138168

Clase Documento	**RE Factura LogisiticaMM**	**Fecha de Contabilización:**	**17.03.2026**
Referencia Del Documento:	**FEN 177-235**	**Fecha Impresión de Factura:**	**17.03.2026**
Centro Gestor:	**R1132**	**Nombre de la Dependencia:**	**SECRETARIA DE MINAS ENERGÍA Y**
Fondo:	**1-0102**	**Nombre del Fondo:**	**Recurso ordionario excedente**
Verificado por:	**CMNOVOA**	**Documento RPC:**	**4600031008**
NIT del Tercero:	**9011059226**	**Código del Tercero:**	**2200006088**
Nombre del Tercero:	**CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS SAS ESP**		

Nombre del Alternativo:

Descripción: **PAGO 4 DE 5 SEMS ES CA 029 DE 2025**

VALOR BRUTO FACTURA: NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS $ 93.294.576

Posición	Cuenta	Clave	Texto breve cuenta	PosPre	Valor
001	2401020018	31	proyectos de inversi	XACREEDOR/DEUDOR	93.294.576-
002	5507060008	81	desarrollo social	2320202008	11.068.778
003	5507060008	81	desarrollo social	2320202008	82.225.798

DESCUENTOS Y/O DEDUCCIONES:

Nombre del Descuento efectuado	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción

VALOR NETO A PAGAR: NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS $ 93.294.576

SANDRA M FONSECA C.
ORDENADOR

Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	CÓDIGO: E-GCCP-FR-033
		VERSIÓN: 06
	RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS	FECHA: 04/09/2025

El suscrito secretario(a) de despacho, ordenador del gasto o director de unidad certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como lo establece el Manual de gestión contractual, sistema de compra pública, supervisión, control y procedimiento sancionatorio del Departamento de Cundinamarca.

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	Día	Mes	Año	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Día	Mes	Año	FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas adiciones)	Día	Mes	Año
	16	3	2026		21	5	2025		1	5	2026

SECRETARÍA DE DESPACHO O UNIDAD ADMINISTRATIVA	SECRETARÍA DE ENERGÍAS Y MINERÍA SOSTENIBLE	SECCIÓN PRESUPUESTAL	R1132

CONTRATO N°	PRINCIPAL	ADICIÓN	VIGENCIA FUTURA	PASIVO EXIGIBLE	CONTRATISTA - BENEFICIARIO	CÉDULA O NIT
SEMS-ES-CA-029-2025	X				CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS SAS ESP	9011059226

DIRECCIÓN	CORREO	TELÉFONO
CL 47 A 7 11 CASA 3 BRR PORTAC	CONTABILIDAD@DISTRISERVICIOSESP.COM	6088667485

SOLO SI APLICA EL TERCERO ALTERNATIVO DILIGENCIE LAS DOS SIGUIENTES CASILLAS*	*NOMBRE TERCERO ALTERNATIVO	*CÉDULA O NIT TERCERO

OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE POR REDES, A TRAVÉS DE LA FINANCIACIÓN DE REDES DE DISTRIB UCIÓN, CARGO POR CONEXIÓN Y LA RED INTERNA, PARA USUARIOS DE LAS VEREDAS GIRÓN BLANCOS, GIRÓN DE RESGUARDO Y MOYA DEL MUNICIPIO DE CÁQUEZA
CLÁUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO	CLÁUSULA SÉPTIMA – DESEMBOLSOS. La Secretaría de Energías y Minería Sostenible del Departamento de Cundinamarca deberá efectuar los pagos de conformidad con el número de usuarios que resulten beneficiados de manera mensual, acreditando la prestación del servicio de gas natural comprimido y la aplicación del subsidio directamente a las facturas que se generen por este concepto, previa aprobación del supervisor del convenio, para lo cual los recursos serán desembolsados previo cumplimiento de los siguientes requisitos: La solicitud debe ir acompañada de los siguientes documentos: (i) Concepto técnico de la empresa sobre el avance real del proyecto Vs el Cronograma (ii) Soportes documentales solicitado por el supervisor del convenio en medio magnético sobre las conexiones realizadas con el siguiente detalle: (a) Identificación del nombre del usuario beneficiados, dirección, número telefónico y estrato del inmueble donde se realizó la conexión, número de medidor, número de cuenta del contrato o código, genero, estrato, (b)cédula de ciudadanía del beneficiario, C) Certificado de organismo inspector avalados por la ONAC (c) Evidencia mediante documento de la fecha de puesta en servicio donde se halla verificado la existencia y funcionamientos del gasodoméstico del usuario beneficiado (d) Evidencia de la socialización del contrato de condiciones uniformes e) documento donde conste la aplicación de los recursos aportados por la Gobernación al cargo por conexion (f) Certificación del estrato al que pertenece el usuario g) Certificado que acredite propiedad del inmueble al solicitante beneficiado (certificado de libertad y tradición, escritura, certificado JAC, similar) Nota: En todo caso la Empresa de Servicios Públicos deberá atender lo definido en la guía de validación de usuarios definida por la SEMS. PARÁGRAFO 1. Los pagos se girarán a la cuenta que informe previamente el asociado, mediante certificación bancaria no mayor a 30 días, PARÁGRAFO 2. Por una única vez (de aplicar), el asociado aportará debidamente diligenciados los formatos que se encuentran implementados en la herramienta ISOLUCIÓN, en el proceso Gestión Financiera, denominados "Información General y Tributaria de Terceros, formato A–GF–FR–025 y "Actualización de datos de Terceros, formato A–GF–FR–026", de la Gobernación de Cundinamarca. PARÁGRAFO 3. De conformidad con lo dispuesto en la Circular No. 000030 del 02 de Diciembre de 2022 expedida por el Director Financiero de Tesorería de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Cundinamarca, para solicitar el pago de cuentas, se debe presentar las órdenes de pago en original firmado por el ordenador del gasto, no se aceptan sellos o facsímil, junto con los soportes correspondientes y formatos establecidos con el completo diligenciamiento de los mismos, los cuales han sido establecidos para tal fin, debidamente diligenciados en su totalidad: -Documento de pago (Factura original -SAP) firmado por el Ordenador de gasto del documento de pago). - Documento de Radicación A – GF – FR – 024, -Recibo a satisfacción, Formato A – GC – FR 033 (tres firmas originales, no se aceptan escaneadas o digitales) -Certificación de cuenta bancaria activa y legible. PARÁGRAFO 4. En el evento que la EMPRESA DISTRISERVICIOS SAS ESP, no presente cuenta de cobro presentará la factura electrónica (al correo electrónico facturacion.secminasenergiaygas@cundinamarca.gov.co o la que se indique por la secretaría) o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable y la Resolución 42 del 05 de mayo de 2020 o la norma que la adicione, modifique o sustituya, la Secretaría de Energía y Minería Sostenible no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte de la EMPRESA DISTRISERVICIOS SAS ESP, y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia, no generará interés moratorio alguno a cargo de la Secretaría de Energía y Minería Sostenible del Departamento de Cundinamarca. PARÁGRAFO 5. Los desembolsos están sujetos al cumplimiento de lo establecido en los artículos 23 de la Ley 1150 de 2007 y 50 de la Ley 789 de 2002. El incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 828 del 10 de julio de 2003. PARÁGRAFO 6. En todo caso, el pago estará sujeto a la disponibilidad de recursos del presupuesto departamental y a la correspondiente programación de PAC. PARÁGRAFO 7. Para cada uno de los desembolsos deberá presentar certificación bancaria, certificado de paz y salvo de aportes parafiscales y del SGSS y factura, cabe la posibilidad de que el Departamento solicite documentos adicionales o corrección de documentos presentados, caso en el cual el término para pago volver a contarse nuevamente. PARÁGRAFO 8. La EMPRESA DISTRISERVICIOS SAS ESP deberá cargar previamente en la plataforma SECOP II en la sección del contrato denominado ejecución del contrato – plan de pagos los soportes que darán lugar al desembolso por parte de la Secretaría de Energía y Minería Sostenible de Cundinamarca. En caso de ser rechazado el cargue por la entidad estatal, la EMPRESA DISTRISERVICIOS SAS ESP deberá subsanar lo que corresponda y remitir nuevamente por la plataforma SECOP II a la entidad para aprobación.

FONDO DEL PAGO A REALIZAR	1-0102	NOMBRE DEL FONDO	Recurso ordinario excedente	VALOR DEL PAGO	$93.294.576
PAGO N°	4	DE	5	BANCO	Bancolombia
CUENTA N°	07600004660				Corriente

	NOMBRE FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR	ANTICIPO	VALOR
	DEPARTAMENTO	$1.091.071.815	PORCENTAJE DEL ANTICIPO	0%
			VALOR ANTICIPADO	$0
			VALOR DEL ANTICIPO	$0
			AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$0
ADICIÓN	DEPARTAMENTO	$0	AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACUMULADO	$0
			SALDO AMORTIZACIÓN	$0
			VALOR BRUTO A PAGAR	$93.294.576
			V/R TOTAL PAGOS REALIZADOS	$339.971.760
	TOTAL	$1.091.071.815	SALDO POR EJECUTAR	$751.100.055

REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA

DÍA	MES	AÑO	NÚMERO DE RPC
19	5	2025	4600031008

CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL

DÍA	MES	AÑO	NÚMERO DE PLANILLA / PERSONA QUE CERTIFICA
17	2	2026	Revisor Fiscal - Leonardo Cumbe Amézquita

EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO			FECHA DEL ÚLTIMO REPORTE DEL CONTRATO EN EL APLICATIVO SUPERVISA	Día	Mes	Año	# INFORME SUPERVISA	PERIODO A CERTIFICAR	Del			Al		
									Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
SI	X			16	3	2026	5		7	12	2025	17	2	2026
NO														

NOVEDADES AL CONTRATO	Suspensión		Cesión		Terminación Anticipada		Cambio de supervisión		Embargo		No aplica	X

OBSERVACIONES (si se requiere)	Se adjunta Acta de comité técnico y directivo No.5 y Acta de aprobación de subsidios No.4.

SUPERVISOR/INTERVENTOR		ÁREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN		ORDENADOR DEL GASTO	
NOMBRE:	GERMAN RIBERO GARRIDO	NOMBRE:	ALFREDO ALFONSO LOPEZ DIAZ	NOMBRE:	SANDRA MILENA FONSECA CASALLAS
CARGO Y DEPENDENCIA	GERENTE TÉCNICO SECRETARIA DE ENERGÍAS Y MINERÍA SOSTENIBLE	CARGO Y DEPENDENCIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO - SECRETARÍA DE ENERGÍAS Y MINERIA SOSTENIBLE	CARGO Y DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESPACHO - SECRETARIA DE ENERGÍAS Y MINERIA SOSTENIBLE
FIRMA:		FIRMA:		FIRMA:	

Grupo Bancolombia Confidencial - Internos

Bancolombia

Neiva, 16 de marzo de 2026

Señores:
A QUIEN PUEDA INTERESAR
Neiva

BANCOLOMBIA S.A. se permite certificar **CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS SAS ESP,** identificado con Nit. **901105922**, a la fecha de esta certificación tiene con el Banco los siguientes productos,

Nombre del Producto	N° del Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	076-000046-60	2022/06/17	ACTIVA

Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

Cordialmente,

Natalia Ramirez
Ejecutiva Senior Pyme
Sucursal Neiva Principal

BANCOLOMBIA.
Neiva - Of. 076 Neiva
Asesor de servicios N° 157
Cédula N° 1075[illegible]

*__Importante:__ Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SEMS-ES-CA-029-2025

Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 5	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 07.12.2025 hasta el 17.02.2026	
Fecha en la que se rinde el informe :	16.03.2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS SAS ESP
NIT / C.C.:	9011059226
Supervisor:	GERMAN RIBERO GARRIDO
Cargo:	GERENTE TÉCNICO SECRETARIA DE ENERGÍAS Y MINERÍA SOSTENIBLE
Objeto del Contrato o Convenio:	AUNAR ESFUERZOS PARA AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE POR REDES, A TRAVÉS DE LA FINANCIACIÓN DE REDES DE DISTRIB UCIÓN, CARGO POR CONEXIÓN Y LA RED INTERNA, PARA USUARIOS DE LAS VEREDAS GIRÓN BLANCOS, GIRÓN DE RESGUARDO Y MOYA DEL MUNICIPIO DE CÁQUEZA
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	07.05.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	21.05.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100065028
Registro Presupuestal	4600031008
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$1,091,071,815
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Pasivo Exigible	$0
Valor Total del Contrato	$1,091,071,815
Plazo de Ejecución Inicial	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
Prorroga No.	2
Plazo de Ejecución Final	01/05/2026
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	01.05.2026
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	Seguros Generales Suramericana S. A
Garantía de Cumplimiento	4268731
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	01300-1015020

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 52%

Durante el período comprendido entre el 07 de diciembre de 2025 y el 17 de febrero de 2026, Distriservicios logró la conexión de 59 usuarios nuevos al servicio de gas por redes de distribución, dando continuidad a la ejecución técnica del proyecto conforme a la normatividad vigente y a los lineamientos establecidos para este tipo de infraestructura. En cuanto

a la red de distribución, durante el período reportado se construyeron 5,40 km de red, alcanzando un total acumulado de 25,02 km de red instalada a la fecha de corte del Informe No. 6.

Con corte al presente informe, el avance general de la obra corresponde al 52,4 %, el cual se sustenta en la construcción de 25,02 km de redes de distribución y en la conexión de 59 usuarios, correspondientes a nuevas activaciones relacionadas en la Cuenta de Cobro No. 4 del presente informe. De manera específica, en lo correspondiente al componente de conexiones domiciliarias, se registra un avance del 31,16 %, representado en la activación de los 59 usuarios mencionados anteriormente.

No obstante, este avance se encuentra por debajo del 84,3 % proyectado en el cronograma inicial del proyecto, lo que evidencia un retraso del 31,9 % en la ejecución. Este desfase se atribuye principalmente al desistimiento reiterado de usuarios durante el proceso de comercialización, así como al comportamiento observado en la comunidad, donde varios potenciales beneficiarios manifiestan su intención de vincularse al servicio únicamente después de evidenciar su puesta en funcionamiento en otros hogares ya conectados.

Con el fin de dar cumplimiento al objeto del convenio y garantizar la culminación de las metas establecidas, fue necesario prorrogar el plazo de ejecución del proyecto por sesenta (60) días calendario, comprendidos entre el 02 de marzo de 2026 y el 01 de mayo de 2026.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300159973	07.10.2025	$88,550,784
3300160987	14.10.2025	$121,757,328
3300177106	19.12.2025	$36,369,072

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

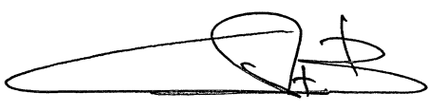
NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Se realiza actas de Aprobación de Subsidios y las Actas del Comité Técnico y Directivo que soportan y avalan la ejecución y cumplimiento.



GERMAN RIBERO GARRIDO
GERENTE TÉCNICO SECRETARIA DE ENERGÍAS Y MINERÍA SOSTENIBLE